

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, POR EL QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2017, DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Por Resolución de fecha 20 de febrero de 2017, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, se efectuó la convocatoria de 7 plazas de Facultativo/a Especialista en Medicina del Trabajo, 7 plazas de Enfermero/a Especialista y 7 plazas de Técnico/a de Grado Medio para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria.

El punto séptimo de dicha Resolución, en su apartado 7.1, señala que, finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección hará públicos sus resultados, con la puntuación obtenida por cada aspirante en cada una de las fases del proceso.

La Comisión de Selección, en su reunión del día 21 de noviembre de 2017

HA ACORDADO

Publicar, de conformidad con lo establecido en el apartado 7.1 de la convocatoria, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las fases del proceso de selección, que se indican en los anexos que acompañan a este acuerdo.

De conformidad con lo señalado en el citado apartado 7.1 de la convocatoria, los aspirantes podrán formular reclamación contra las puntuaciones publicadas con el presente acuerdo, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid 21 de noviembre de 2017

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Isidoro Cornejo García